

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 18900-2017



///PLATA, 23 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Javier Alejandro Rodiño, Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, téngase presente.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el Delegado de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar al pedido de suspensión de términos requerido.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Esteban Echeverría, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el día 12 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ÁLVAREZ
Secretario

VMV



